

Información

Bibliotecas



Biblioteca del Archivo de Navarra

El Servicio de Archivos y Patrimonio Documental cuenta con una biblioteca, la Biblioteca del Archivo de Navarra, de la que dependen dos centros, la Biblioteca del Archivo General, de apoyo a la investigación y especializada en temas de Archivística, Historia de Navarra, Genealogía y Heráldica, y la Biblioteca del Archivo Administrativo, de apoyo a las tareas de organización del propio archivo y para facilitar la formación continua de sus técnicos, por lo que está especializada en temas de Archivística y Derecho.

La Biblioteca del Archivo General dispone, además, de una amplia colección de Hemeroteca (prensa y publicaciones periódicas) y un importante fondo antiguo. Los títulos de prensa histórica, es decir, periódicos publicados a finales del siglo XIX que ya no se publican en la actualidad, están disponibles para su consulta a través de la página del Ministerio de Cultura, formando parte del proyecto conocido como *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* (<http://prensahistorica.mcu.es>). Por otro lado, los libros que componen el fondo antiguo aparecen integrados en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/).

Para más información: Orden Foral 23/2010, de 10 de marzo, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueba la *Carta de Servicios del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental* (BON 50, de 23 de abril de 2010)



Dirección

Archivo Real y General de Navarra

Calle Dos de Mayo, s/n
31001 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 848424606
Fax: 848424611
E-mail: mlosarcs@navarra.es

Archivo Administrativo de la Comunidad Foral de Navarra

Carretera de Zaragoza, km 3
31191 Cordovilla (Navarra)
Teléfono: 848429721
Fax: 848429720
E-mail: archivo.administrativo@navarra.es

Consulta de los fondos: condiciones y horario

Horario

❖ **Archivo Real y General de Navarra**

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

❖ **Archivo Administrativo de la Comunidad Foral de Navarra**

Lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas

Condiciones

- Los fondos de las bibliotecas del Archivo de Navarra se consultarán en sala en la propia biblioteca. Se podrá consultar en sala la totalidad de la colección, siendo inmediata la consulta de aquellos títulos que se encuentren en el centro al que acuda la persona usuaria y diferida, en el plazo de dos días hábiles, la de todos aquellos libros del otro centro, siempre que no formen parte del fondo antiguo o de la hemeroteca.
- Para consultarlos se ha de presentar el DNI o pasaporte
- No se ofrece préstamo a domicilio.

La búsqueda de los títulos puede realizarse en las propias bibliotecas, a través de los puestos del catálogo público de acceso en línea (OPAC) y a través de Internet, desde el Portal del Gobierno de Navarra ya que forma parte del Catálogo Colectivo de Bibliotecas de Navarra.

Normas de acceso

Las condiciones de acceso son las mismas que rigen para ambos archivos, siendo preciso presentar el DNI o pasaporte en el mostrador de control de manera que el visitante quede registrado en el sistema informático para posteriores estudios estadísticos.

Préstamo interbibliotecario

Para facilitar la consulta de algunos documentos, se posibilitará el préstamo interbibliotecario con las bibliotecas del Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra.

Las peticiones de préstamo se realizarán por escrito de la biblioteca peticionaria a las Bibliotecas del Archivo de Navarra.

Los fondos objeto de este préstamo serán consultados en las propias bibliotecas peticionarias, en ningún caso fuera de las mismas.

Cada solicitud se valorará por la biblioteca en función del tipo de documento solicitado y de la disponibilidad de la biblioteca.